

LUNES, 24 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 142

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2023-6697 *Resolución de delegación especial para autorización de matrimonio civil.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO.- Efectuar una delegación especial para cometidos específicos a favor de doña Alicia Martínez Bustillo, Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Polanco, ante quien se autorizará el matrimonio civil previsto para el día 22 de septiembre de 2023, entre don Cristian Gil Magaldi y doña Claudia Echevarría Pérez.

SEGUNDO.- La delegación conferida requerirá para su eficacia su aceptación, que se entenderá otorgada con la firma de la notificación de la Resolución y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

TERCERO.- La Concejala que actuará por esta delegación, queda obligada a informar al órgano delegante de la gestión de la competencia delegada y de los actos y disposiciones emanados en virtud de la misma.

Polanco, 17 de julio de 2023.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

2023/6697

CVE-2023-6697